NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/6 (Prog. 24)
2 de abril de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

UN LIBRARY

APR 16 1990

UN/SA COLLECTION

Cuadragésimo quinto período de sesiones

PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997*

PROGRAMA PRINCIPAL IV. COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Programa 24. Estadística

INDICE

	Párrafos	Página
A. Programa	24.1 - 24.11	3
1. Orientación general	24.1 - 24.6	3
2. Estrategia global	24.7 - 24.10	4
3. Estructura y prioridades de los subprogramas	24.11	6
B. Subprogramas	24.12 - 24.51	7
1. Elaboración de conceptos y métodos estadísticos para su uso por los Estados Miembros	24.13 - 24.20	7
2. Aplicación de la tecnología avanzada para la reunión, elaboración y difusión de estadísticas integradas	24.21 - 24.28	10

---

* El presente documento contiene el programa 24 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997. El texto completo del plan de mediano plazo se publicará posteriormente, en forma impresa definitiva, como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/45/6/Rev.1).

90-08612 9887c

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

INDICE (continuación)

	Párrafos	Página
3. Reunión, recopilación y difusión de estadísticas internacionales	24.29 - 24.39	11
4. Coordinación de los programas de estadísticas internacionales	24.40 - 24.43	14
5. Apoyo a la cooperación técnica en la esfera de las estadísticas y el procesamiento de datos estadísticos (Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo)	24.44 - 24.51	15

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

PROGRAMA 24. ESTADISTICA

A. Programa

1. Orientación general

24.1 El mandato de este programa fue establecido por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones primero y segundo de 1946. Ese año, el Consejo creó la Comisión de Estadística para que lo ayudara en las tareas de: "a) Coordinar las estadísticas nacionales, haciéndolas más fáciles de comparar; b) Coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados; c) Desarrollar el servicio central de estadística de la Secretaría; d) Asesorar a los Miembros y a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, la interpretación y la difusión de datos estadísticos; e) Fomentar el mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos en general". Al mismo tiempo, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que tuviera en cuenta las siguientes recomendaciones de la Comisión de Estadística relativas a la organización y el mandato de los trabajos de estadística de la Secretaría: "... a) Organización de un servicio central de estadística en la Secretaría de las Naciones Unidas; b) Compilación, análisis y evaluación de datos estadísticos procedentes de los Gobiernos Miembros, organismos especializados y otras fuentes; c) Publicación de estadísticas; d) Coordinación de las actividades estadísticas de los organismos especializados; e) Medidas tendientes a impulsar el desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas en general; f) Mantenimiento de un centro internacional de estadísticas y g) Mantenimiento de relaciones y coordinación con los gobiernos nacionales sobre programas de investigación estadística, presentación de datos estadísticos, análisis y publicación ...".

24.2 En su 50° período de sesiones, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1566 (L), de 3 de mayo de 1971, sobre la coordinación de la labor en la esfera de la estadística reafirmó, entre otras cosas, sus resoluciones 8 (I), de 16 de febrero de 1946, y 8 (II), de 21 de junio de 1946, sobre la creación de la Comisión de Estadística y su mandato e indicó que el objetivo principal del programa de estadística era "el logro de un sistema integrado de reunión, elaboración y difusión de datos estadísticos internacionales por los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, prestando especial atención a las necesidades de revisión y evaluación de los progresos económicos y sociales, particularmente en el contexto de las medidas de política y los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo".

24.3 Otros mandatos legislativos encomendados por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, así como por diversas conferencias internacionales han confirmado el ámbito general de actividades y se han dirigido a aspectos concretos del programa. Esos mandatos legislativos también han ampliado el ámbito de actividades al mencionar expresamente la labor estadística sobre temas como el medio ambiente, la situación de la mujer, los asentamientos humanos, los grupos especiales de población - los niños, los jóvenes, los ancianos y los impedidos - y el delito y la justicia penal.

24.4 El objetivo general del programa es aumentar la disponibilidad y la utilización de estadísticas útiles oportunas y fidedignas para la planificación y la acción en los planos nacional e internacional. En cumplimiento de este objetivo permanente, que sin embargo evoluciona en el curso del tiempo, el programa de estadística contribuye a desarrollar, ampliar, mejorar y mantener capacidades en

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

materia de estadísticas, que sean eficientes en función de los costos, mediante la formulación y el perfeccionamiento de metodologías estadísticas apropiadas para su utilización por los Estados Miembros, la aplicación de nuevas tecnologías, la reunión y difusión de estadísticas en numerosos terrenos, la prestación de una cooperación técnica sustantiva y la promoción de la coordinación de la labor estadística internacional.

24.5 Una característica importante del programa de estadísticas es su carácter integrado. La labor metodológica, que incluye la elaboración de recomendaciones, directrices, clasificaciones, manuales e informes técnicos contribuye a mejorar las estadísticas y las capacidades estadísticas de los Estados Miembros, particularmente los países en desarrollo, y a facilitar la comparabilidad. Las actividades de cooperación técnica en apoyo de los países en desarrollo se integran al funcionamiento general de la Oficina de Estadística. Esas actividades se apoyan en el trabajo ordinario de la Oficina, por ejemplo al utilizar y promover la utilización de la labor metodológica de la Oficina en los distintos países, y contribuyen también a desarrollar metodologías puesto que proporcionan información sobre las principales necesidades y problemas estadísticos de los países en desarrollo. Respecto de la mayoría de los países y regiones del mundo se publican estadísticas nacionales relativas a los diversos sectores de la actividad económica y social, que se difunden entre los gobiernos y una gran variedad de usuarios. Al colocar sus datos en un contexto internacional cada país puede obtener perspectivas a las que de otro modo no tendría acceso.

24.6 Desde sus inicios, el programa de estadística ha servido a una gran variedad de usuarios y sus productos han tenido muchas aplicaciones; un objetivo importante será utilizar las tecnologías disponibles de elaboración de datos, comunicaciones y difusión para atender con eficacia y eficiencia a los diversos usuarios y objetivos. Será preciso establecer una mejor comunicación con los usuarios para comprender más a fondo sus necesidades en lo que respecta al contenido y la forma en que conviene distribuir los datos. Ha aumentado con rapidez la cantidad y el detalle de los datos estadísticos de que se dispone a nivel internacional. La tecnología para almacenar, elaborar, comunicar y difundir los datos sigue cambiando continuamente. Se requiere una combinación apropiada de estas tecnologías para que las estadísticas necesarias lleguen a manos de una amplia variedad de usuarios en formas que se ajusten a los diversos propósitos con que se emplean las estadísticas. En muchos países todavía se experimenta una grave carencia de datos completos sobre la estructura económica y social. En muchas esferas y en muchos países no se sabe hasta qué punto son fidedignos los datos disponibles. También hay serios retrasos en la disponibilidad de datos. Es preciso ocuparse de todos estos factores para aumentar la disponibilidad y la utilidad de los datos para fines de adopción de políticas y decisiones en los planos nacional e internacional.

2. Estrategia global

24.7 A fin de alcanzar los objetivos mencionados, el programa que, con excepción del subprograma 5 (véase el párrafo 24.8), se encargan de ejecutar la Oficina de Estadística y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la Secretaría tendrá por objeto atender a las necesidades de usuarios y productores de estadísticas en terrenos bien conocidos como cuentas y balanzas nacionales, comercio internacional, estadísticas industriales, de la energía, de precios y demográficas y a las necesidades cada vez mayores de estadísticas y métodos

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

estadísticos en terrenos nuevos como el medio ambiente, los servicios, el desarme y la situación de la mujer. En ciertos casos, es posible tratar nuevos temas adaptando y ampliando metodologías ya establecidas. Por ejemplo, se continuará trabajando en la adaptación de las metodologías de contabilidad nacional para tener en cuenta cuestiones ambientales como el agotamiento de los recursos y el costo de controlar y disminuir la contaminación; por otra parte, se utilizarán datos y clasificaciones existentes, así como nuevos marcos y métodos para generar una variedad mayor de estadísticas relativas al desarme. Tanto en los campos nuevos como en los bien establecidos, los planes deberán ajustarse para atender a los temas y problemas concretos que se propongan en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, así como en otras iniciativas y conferencias mundiales que tengan lugar en el período que abarca el plan. Sin embargo, es evidente que en todos los subprogramas se prestará especial atención a la labor relativa a las estadísticas e indicadores necesarios para vigilar los progresos en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo, así como a los destinados a evaluar el logro de los objetivos sociales en el decenio de 1990 sobre la base de metas cuantitativas establecidas en los planos nacional e internacional.

24.8 En la esfera de las actividades de cooperación técnica realizadas por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría con apoyo sustantivo de la Oficina de Estadística y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, se promoverán los objetivos de autonomía y mantenimiento de la capacidad necesaria, con especial referencia a las estadísticas económicas, incluidas las estadísticas de comercio internacional y las cuentas nacionales, el fortalecimiento de las capacidades para realizar encuestas por hogares y censos de población y vivienda, las capacidades de elaboración de datos estadísticos, la capacitación en materia de estadísticas y la organización y gestión de servicios de estadísticas nacionales. Con respecto a la reunión, elaboración y publicación de estadísticas, se prestará especial atención al proyecto de establecer una serie cronológica que abarque un período prolongado y de acumular datos básicos esenciales para el análisis de los cambios económicos y sociales a largo plazo en los planos nacional, regional y mundial, así como a la necesidad de proporcionar indicaciones sobre la medida en que los datos estadísticos son fidedignos. Las actividades de cooperación técnica en apoyo de los países en desarrollo se vinculan con la labor ordinaria de la Oficina de Estadística en la medida en que utilizan el trabajo metodológico de la Oficina y promueven su utilización en los distintos países y contribuyen a desarrollar metodologías proporcionando información sobre las necesidades y problemas estadísticos especiales de los países en desarrollo.

24.9 En cumplimiento del mandato, la Oficina de Estadística proporciona una amplia variedad de servicios y productos a usuarios y productores de estadísticas de otras dependencias del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y otros órganos de las Naciones Unidas. Existe una relación especial entre la Oficina de Estadística y las divisiones de estadística de las comisiones regionales. Reconociendo que su labor es complementaria e interdependiente, trabajan en estrecha colaboración en todos los aspectos de sus programas. Además, la labor sobre la situación de la mujer entraña una estrecha colaboración con, diversos órganos, como el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, el Instituto

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

24.10 La coordinación es fundamental en el programa de estadística y está representada tácitamente en la estructura de los subprogramas. Un gran número de organizaciones nacionales e internacionales realizan la labor estadística internacional. Aunque cada organización tiene sus propios objetivos, prioridades y métodos, todas comparten cierto número de intereses comunes. Aparte de los contactos y la comunicación de rutina, se promueve la coordinación por conducto de la Comisión de Estadística, el Grupo de Trabajo de la Comisión sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación y el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC. Además, en los planos nacional e internacional se han adoptado en general criterios más amplios e integrados en materia de planificación del desarrollo y formulación de políticas. Ello ha creado una mayor necesidad de integración de las estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales para poder atender a las necesidades de la planificación y la formulación de políticas. También ha aumentado en consecuencia el interés en los enfoques de coordinación y colaboración. Como resultado de ello, por ejemplo, la labor sobre la metodología de la contabilidad nacional se realiza conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comunidad Europea y el Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME). Algunas organizaciones no gubernamentales como el Instituto Internacional de Estadística, la Asociación de Estadísticos Oficiales, la Asociación Internacional para el Estudio del Ingreso y la Riqueza y el Instituto Internacional del Registro Civil y Estadísticas Vitales también colaborarán en diversos aspectos del programa.

3. Estructura y prioridades de los subprogramas

24.11 Este programa consta de cinco subprogramas, a saber:

Subprograma 1: Elaboración de conceptos y métodos estadísticos para su uso por los Estados Miembros;

Subprograma 2: Aplicación de tecnología avanzada para la reunión, elaboración y difusión de estadísticas integradas;

Subprograma 3: Reunión, recopilación y difusión de estadísticas internacionales;

Subprograma 4: Coordinación de los programas de estadísticas internacionales;

Subprograma 5: Apoyo a la cooperación técnica en la esfera de las estadísticas y el procesamiento de datos estadísticos (Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo).

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

B. Subprogramas

24.12 Los subprogramas 1, 4 y 5 tienen alta prioridad.

SUBPROGRAMA 1: ELABORACION DE CONCEPTOS Y METODOS ESTADISTICOS PARA SU USO POR LOS ESTADOS MIEMBROS

a) Objetivos

24.13 La base legislativa de ese subprograma está en las resoluciones 3362 (S-VII), 3409 (XXX), S-13/2, 44/76 y 44/234 de la Asamblea General; las resoluciones 1307 (XLIV), 1564 (L), 1947 (LVIII), 2061 (LXII), 1979/5, 1987/6, 1989/3 y 1989/4 del Consejo Económico y Social; las resoluciones 6, 8, 22 y 39 de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; las resoluciones 1 y 2 y la decisión 3 del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; y las decisiones 48/IV y 7/3 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

24.14 Los objetivos de este subprograma son: elaborar y difundir conceptos, definiciones y clasificaciones y métodos apropiados de reunión, recopilación y difusión de datos estadísticos nacionales e internacionales; promover el mejoramiento de las estadísticas nacionales e internacionales, en particular su confiabilidad, oportunidad, alcance y comparabilidad; promover una mayor armonización e integración de las estadísticas nacionales e internacionales, incluida la terminación y difusión del sistema revisado de cuentas nacionales (SCN) y los manuales correspondientes; examinar, y de ser necesario, revisar la Clasificación Central de Productos y elaborar o revisar recomendaciones e informes sobre estadísticas industriales, de la energía, del comercio, demográficas, sociales y del medio ambiente.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

24.15 La labor sobre las cuentas nacionales se centrará en la terminación y actividades complementarias del proceso de revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el borrador final, junto con el Sistema de Cuentas Nacionales revisado, se presentarán a la Comisión de Estadística en su 27° período de sesiones. El Sistema de Cuentas Nacionales revisado se publicará y recibirá amplia difusión. Se hará hincapié en el desarrollo ulterior de la metodología de recopilación de las cuentas nacionales basada en la utilización de microcomputadores y en la preparación de nuevos manuales sobre el sistema de cuentas nacionales para ayudar a los contadores a resolver aspectos que aún no estaban tratados. Se examinarán los resultados de las actividades nacionales e internacionales sobre estadísticas del medio ambiente para determinar si se pueden revisar y actualizar las orientaciones. Se desarrollarán estrategias para economizar tiempo y dinero, como la contabilidad de base en lugar de la contabilidad corriente o métodos de estimación abreviados, para ayudar a los países a preparar a tiempo las estadísticas relativas a las cuentas nacionales. También se continuará con los trabajos de adaptación de las cuentas nacionales a una variedad de usos. Se mantendrá la nueva orientación en los trabajos sobre las relaciones entre el Sistema de Cuentas Nacionales y el Sistema del Producto Material (SCN/SPM), cuyo objetivo a largo plazo es integrar ambos sistemas. Se hará hincapié en la utilización paralela de los dos sistemas como formas alternativas de análisis sobre la base de ambos sistemas de principios de contabilidad nacional. Se continuará la labor sobre la armonización de los

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

conceptos del SCN y el SPM en materia de contabilidad nacional y sobre la aplicación del SCN en los países con economías de planificación centralizada como parte del proceso de integrar los dos sistemas y aumentar la comparabilidad internacional de los datos. En cuanto al establecimiento de las relaciones entre el SCN y los sistemas y marcos de los ámbitos especializados de la estadística, se seguirá trabajando sobre cuestiones conceptuales y en la elaboración de manuales y directrices para la labor nacional en esta esfera.

24.16 En la esfera de las clasificaciones económicas se habrá terminado la labor relativa a la versión provisional de la Clasificación Central de Productos y a la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, incluida la preparación de índices numéricos para esas clasificaciones. Se llevarán a cabo nuevas revisiones de clasificaciones y, si se justifica, se iniciarán revisiones, especialmente para tener en cuenta cambios dimanados de la adopción del nuevo SCN o necesidades estadísticas nuevas de importancia. Se realizará una revisión de la versión provisional de la Clasificación Central de Productos para determinar si es adecuada, y se preparará un proyecto revisado si la Comisión de Estadística lo considera necesario. Según proceda, se prepararán clasificaciones con fines especiales en determinadas esferas. Se fomentará una mayor armonización con las clasificaciones preparadas para su uso por órganos intergubernamentales regionales, tales como el CAME y las Comunidades Europeas. Con la orientación de la Comisión de Estadística, la Oficina de Estadística seguirá promoviendo la coordinación de la labor relativa a las clasificaciones y actuará como centro de coordinación para la prestación de información y asesoramiento a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en la aplicación de estas clasificaciones y su ulterior desarrollo para su uso y adaptación en los planos internacional y nacional. Se divulgarán versiones utilizables en computadora de índices de clasificación y tablas de conversión, recurriendo a la labor nacional e internacional en esta esfera, complementada, cuando proceda, con labor de desarrollo.

24.17 La labor en materia de estadísticas de la energía consistirá principalmente en pulir cuando sea necesario y seguir desarrollando metodologías relativas a las estadísticas generales sobre energía y sobre fuentes de energía nuevas y renovables. En cuanto al comercio internacional, la investigación se centrará en las prácticas de los países en materia de estadísticas del comercio de mercancías y en las revisiones que haya que hacer a las recomendaciones internacionales en esta esfera. También se continuará el desarrollo de conceptos, definiciones y directrices relativos al comercio internacional de servicios con miras a promover la creación de datos útiles a nivel nacional y comparables a nivel internacional. La experiencia adquirida por los países en la labor sobre distintos aspectos de las estadísticas del medio ambiente y en los seminarios regionales y la cooperación técnica en estadísticas del medio ambiente proporcionará información para modificar y revisar los informes técnicos sobre conceptos y métodos de estadísticas ambientales y para iniciar nuevos trabajos metodológicos a fondo en esferas seleccionadas de alta prioridad. Aprovechando la labor realizada en los distintos países y regiones se prepararán directrices y clasificaciones internacionales relativas a diversos ámbitos de las estadísticas del medio ambiente para presentarlas a la Comisión de Estadística y se publicarán nuevos informes técnicos sobre distintos aspectos de las estadísticas del medio ambiente en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones interesadas.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

24.18 En materia de estadísticas sociales, demográficas y de los asentamientos humanos, se dará prioridad a) la orientación de los países en materia de elaboración de bases de datos censales, al igual que a la divulgación y uso oportunos de los datos, b) el estudio de la experiencia nacional y las cuestiones que dimanan del ciclo de censos de población y vivienda de 1990 y c) la iniciación de los preparativos para el próximo Programa de Censos de Población y Vivienda, lo que comprenderá la revisión de las recomendaciones existentes y la elaboración de nuevas recomendaciones, según proceda, sobre todo en cooperación con el FNUAP, el UNICEF, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y las comisiones regionales. También se dará prioridad a la elaboración de metodologías en materia de estadísticas, indicadores y bases de datos orientadas hacia los usuarios en relación con la mujer y grupos especiales de la población, como los jóvenes, los niños, los ancianos y los impedidos. A medida de que se determinen necesidades concretas se prepararán, en respuesta a las solicitudes de los usuarios, informes técnicos sobre temas especializados, como migración y grupos especiales de la población.

24.19 En lo posible, los conceptos y las definiciones establecidos para las estadísticas industriales se vincularán al marco del SCN/SPM revisado. Continuará la labor relativa al tratamiento estadístico de la actividad industrial en pequeña escala a fin de incluirla en las Recomendaciones Internacionales para el Programa Mundial de Estadísticas Industriales de 1993. Las recomendaciones revisadas para las estadísticas de la construcción se centrarán en las necesidades nacionales e internacionales y las prácticas nacionales, así como en las relaciones con las cuentas nacionales. En materia de estadísticas de los servicios, se dará preferencia principalmente a a) continuar la elaboración de la metodología de los índices de cantidades y precios de los servicios con miras a mejorar las estimaciones a precios constantes; b) continuar la elaboración de los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y los métodos de reunión de datos en materia de estadísticas de comercio en servicios; c) elaborar clasificaciones de productos y actividades en materia de servicios; d) elaborar directrices generales para esferas tales como los servicios financieros, los seguros y otros servicios empresariales y e) difundir en la mayor medida de lo posible los importantes avances metodológicos en esta esfera en rápida evolución. La labor relativa a estadística de servicios se realizará en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, el FMI y otras organizaciones regionales e internacionales interesadas.

24.20 Como parte del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares, se llevarán a cabo varios estudios a fin de ayudar a los países a planificar y ejecutar programas integrados de encuestas por hogares. En esta serie de publicaciones se examinarán cuestiones y procedimientos en esferas concretas de la metodología y la práctica de las encuestas por hogares y en otras esferas. Se prepararán directrices sobre comparaciones internacionales, para las que se aprovechará la experiencia adquirida hasta el momento en el Programa de Comparaciones Internacionales, especialmente en la regionalización del programa y en las comparaciones del producto (valor añadido) entre países.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

SUBPROGRAMA 2. APLICACION DE LA TECNOLOGIA AVANZADA PARA LA REUNION, ELABORACION Y DIFUSION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS

a) Objetivos

24.21 La base legislativa de este subprograma está en las resoluciones S-13/2, 44/116 (L), 44/169 y 44/171 de la Asamblea General y las resoluciones 8 (I), 8 (II), 23 (III), 1566 (L) y 1987/6 del Consejo Económico y Social.

24.22 Los objetivos de este subprograma son: a) difundir regularmente estadísticas multisectoriales e indicadores en el plano internacional en forma eficiente y eficaz a través de publicaciones periódicas que contengan estadísticas económicas, demográficas y sociales de carácter general; b) difundir estadísticas internacionales e indicadores a través de otros medios distintos de las publicaciones periódicas para atender a diversas necesidades de los usuarios y responder a pedidos concretos de información estadística; y c) aplicar la tecnología avanzada para reunir, recopilar, elaborar y difundir estadísticas internacionales proporcionando medios más eficientes de producción y almacenamiento de estadísticas y de acceso a las bases de datos estadísticos.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

24.23 Se utilizarán técnicas perfeccionadas de procesamiento de datos y técnicas avanzadas de fotocomposición para publicar más pronto y mejorar el contenido de los compendios generales periódicos de estadísticas y otras publicaciones periódicas. Se prevé revisar sustancialmente el Statiscal Yearbook y el Monthly Bulletin of Statistics para que continúen siendo de interés para los usuarios.

24.24 Se elaborarán nuevas bases de datos para atender a nuevas necesidades en relación con las estadísticas y los indicadores multisectoriales e integrados. Por ejemplo, se elaborarán bases de datos para observar la aplicación de la nueva estrategia internacional del desarrollo y evaluar el logro de los objetivos sociales en el decenio de 1990 utilizando las metas cuantitativas establecidas en los planos nacional e internacional. Además se comenzará a preparar una base de datos sobre estadísticas del desarme aprovechando las estadísticas existentes y las metodologías y marcos elaborados en el subprograma.

24.25 Se estudiarán nuevas tecnologías y se mejorarán las tecnologías existentes para recopilar, organizar y difundir estadísticas destinadas a las necesidades de una amplia variedad de usuarios. Se ampliará la aplicación de la tecnología de impresión con rayos láser a fin de imprimir a bajo costo las publicaciones que sea necesario. Se estudiará la posibilidad de utilizar tecnologías avanzadas para registrar grandes volúmenes de datos, como la tecnología de los discos ópticos, a fin de incluir en un solo disco una publicación entera o una o más bases de datos detallados, de manera de poder recuperar eficazmente la información con microcomputadoras. Aprovechando la disponibilidad de programas de bajo costo y fácil empleo para el almacenamiento, la recuperación y la manipulación de datos, se difundirá en discos flexibles toda una variedad de estadísticas. Se examinarán las técnicas usadas actualmente (por ejemplo, las microfichas) para determinar la conveniencia de seguirlas aplicando.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

24.26 Empleando la nueva tecnología, se dispondrá lo necesario para la creación de una serie especial de publicaciones estadísticas, que permitiría publicar nuevos conjuntos útiles de datos estadísticos recopilados por la Oficina sobre una diversidad de temas, que no pueden incluirse directamente en la estructura actual de anuarios y compendios.

24.27 Para mejorar la reunión de datos provenientes de los países se promoverá, donde sea posible, el uso de cintas magnéticas y la introducción de discos flexibles como medio de transmisión de datos. Se mejorará el intercambio de datos con otros organismos internacionales y regionales de estadística aumentando la utilización del acceso en línea a las bases de datos. Se tratará de normalizar los formularios de intercambio de datos.

24.28 Se mejorarán el procesamiento y el almacenamiento de datos recopilados, mediante la aplicación de técnicas avanzadas de programación, ordenación de las bases de datos y métodos de acceso a los datos adecuados para los distintos tipos de estadísticas. Se mejorarán el alcance y las técnicas del acceso en línea a las bases de datos estadísticos. Se actualizarán los manuales de procesamiento de datos estadísticos para uso de los países, de modo que den cuenta de los últimos avances, y se los difundirá prestando especial atención a los problemas de procesamiento con que tropiecen los países en desarrollo.

SUBPROGRAMA 3. REUNION, RECOPILACION Y DIFUSION DE ESTADISTICAS INTERNACIONALES

a) Objetivos

24.29 La base legislativa de este subprograma está en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI), 3362 (S-VII), 33/148, 44/169 y 44/171 de la Asamblea General y las resoluciones 1954 B (LIX), 2014 (LXI) y 1979/72 del Consejo Económico y Social.

24.30 Los objetivos de este subprograma son ayudar a que se formulen las políticas y se adopten las decisiones de manera apropiada en los planos nacional e internacional promoviendo una amplia disponibilidad y el uso por una gran variedad de usuarios nacionales e internacionales de estadísticas pertinentes, completas, oportunas, fidedignas y comparables a través de la reunión, recopilación, evaluación y difusión de estadísticas e indicadores sobre cuentas nacionales, industria, servicios, incluido el comercio internacional de servicios, energía, comercio internacional, transporte, precios, incluidos datos completos y comparables sobre paridades de poder adquisitivo y producto real, y estadística e indicadores demográficos, sociales y del medio ambiente.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

24.31 De conformidad con los mandatos vigentes, se seguirán editando las publicaciones y estadísticas periódicas y algunas publicaciones estadísticas no periódicas y se seguirá revisando su estructura y contenido, habida cuenta de la mayor capacidad de algunos usuarios de hacer uso de los datos difundidos en formato utilizable en computadora. Al respecto, se examinarán los lineamientos generales indicados en el subprograma 2 teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada disciplina. Se prevé que las estadísticas suministradas por los Estados Miembros en algunas esferas como las cuentas nacionales, el comercio internacional, las estadísticas industriales, las estadísticas de la energía y las estadísticas demográficas y sociales serán cada vez más completas, oportunas, fidedignas y comparables, gracias a un uso más general de los métodos estadísticos

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

perfeccionados promovidos en el marco del subprograma 1 y a los mejores medios nacionales adquiridos por los países en el marco del subprograma 5, relativo a la cooperación técnica.

24.32 Como resultado de la reorientación de la preparación de las cuentas nacionales, conforme a la cual se ponen de relieve los análisis sectoriales integrados en lugar de las cuentas de producción tradicionales, la ampliación potencial de la labor en materia de cuentas nacionales abarcará particularmente el suministro de datos complementarios sobre las cuentas del sector institucional, las corrientes financieras y los balances. En un gran número de países, se reorientarán los archivos de datos que comprenderán toda la información oficial y estimada sobre cuentas nacionales de la economía nacional y de todos los sectores institucionales. En consecuencia, se dispondrá de una serie más completa de estadísticas integradas sobre cuentas nacionales, que abarcará datos de la administración pública e información sobre las transacciones externas y las finanzas, y que podrá analizarse a nivel internacional. Se procurará también promover la coordinación entre organizaciones internacionales en lo relativo a los métodos de estimación para los casos en que no se disponga directamente de estadísticas sobre las cuentas nacionales (véase el subprograma 1). Se analizarán y evaluarán las prácticas de los países en materia de recopilación de estadísticas de las cuentas nacionales, a fin de evaluar la fiabilidad de los datos y su concordancia con las normas internacionales, en particular en el caso de las cuentas del sector institucional, y se facilitará esta información a los usuarios de datos sobre las cuentas nacionales. La terminación de la base de datos sobre el marco para las cuentas internacionales integradas facilitará el análisis de actividades concretas de la economía, por lo que proporcionará un medio eficaz de estudiar los problemas indicados en el programa 12 (Cuestiones y políticas del desarrollo mundial). Por su parte, los análisis realizados en relación con el programa 12 constituyen, para la Oficina de Estadística, referencias útiles para el diseño del marco.

24.33 Se ofrecerá ayuda a los países en la transición a la versión revisada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) que habrán de usar para transmitir todos los datos industriales. Se insistirá en ampliar el alcance de las indagaciones y que la información sea de mejor calidad y se presente más a tiempo. Se modificará el alcance de las estadísticas de los productos básicos industriales y se las ampliará cuando sea posible para adecuarlas a los cambios estructurales en la industria y a las nuevas orientaciones en materia de tecnología industrial. Análogamente, se ampliará la labor relativa a los minerales no productores de energía para tener en cuenta la demanda mundial de materias primas y la necesidad de información sobre distintas variables, como el comercio internacional, el consumo, las reservas y los precios.

24.34 Se vigilarán los avances y las publicaciones nacionales e internacionales en el ámbito de las estadísticas industriales y de los servicios, incluidos los indicadores del comercio internacional en servicios y de los precios y cantidades. Al ampliarse la labor en los planos nacional e internacional en esta esfera, se dará mayor cabida a los temas relacionados con las estadísticas de los servicios en las publicaciones existentes y se considerará la posibilidad de reunir y publicar mayor cantidad de estadísticas en este nuevo e importante terreno. Se seguirán proporcionando a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ya sea en publicaciones especializadas o en recopilaciones inéditas, estadísticas industriales y estadísticas conexas sobre cuentas nacionales y comercio.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

24.35 Se seguirán editando con regularidad publicaciones anuales sobre comercio internacional que abarquen, de ser posible, el comercio marítimo internacional. Se espera que gracias a los avances en la reunión y el procesamiento de los datos del comercio internacional en el sector de los servicios, sea posible comparar más fácilmente dichos datos en el plano internacional y disponer de datos de la gran mayoría de los países. En colaboración con la Comunidad Europea y sus Estados miembros, se tratarán los problemas especiales que supondrá la existencia del mercado único para las estadísticas sobre comercio internacional. Se mantendrá la base computadorizada de datos sobre estadísticas de comercio internacional (CONTRADE), que presta un servicio esencial a usuarios como la UNCTAD, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Banco Mundial, la Comunidad Europea, la OCDE y las comisiones regionales, así como a otras dependencias del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Se estudiarán nuevas formas de difusión (véase el subprograma 2).

24.36 En respuesta a un pedido de los usuarios se refinará la base de datos sobre estadísticas de la energía desglosando la oferta y la demanda de energía por estaciones y regiones y se complementará esa base mediante información sobre temas especiales relacionados con la energía que revisten interés directo para los encargados de planificar la energía y el desarrollo. La reunión de datos, en la que se aprovechará una mayor variedad de fuentes oficiales primarias y secundarias, se vinculará cada vez más con las actividades de los organismos especializados, por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Metereológica Mundial, y con las actividades de las comisiones regionales, cuando sea posible. Se hará un mayor uso de los mecanismos existentes, tales como los programas mundiales decenales sobre estadísticas industriales y el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares. Además, se incorporarán en grado cada vez mayor los datos sobre la energía y datos conexos en los programas para la evaluación, el examen y el análisis de datos y la planificación general del desarrollo.

24.37 La Fase VI del Programa de Comparaciones Internacionales se llevará a cabo sobre una base regional, tomando 1990 como año de referencia, y la Oficina de Estadística seguirá teniendo la responsabilidad de la coordinación del proyecto y de todas las comparaciones interregionales (básicas) que se efectúen. Se completará y publicará un manual del Programa de Comparaciones Internacionales que incluirá tanto una descripción teórica del método de comparación como instrucciones prácticas para los países participantes. Se iniciará la labor preparatoria de las comparaciones de productos (valor añadido), y se espera que en 1995 pueda ultimarse una primera comparación multilateral.

24.38 Se seguirán publicando el Demographic Yearbook y otros materiales impresos. También se prepararán otros tipos de productos a solicitud expresa de los usuarios. Se seguirán elaborando las bases de datos de estadísticas sociales utilizando nuevas tecnologías para incorporar toda la variedad de estadísticas sociales de que se dispone en el sistema de las Naciones Unidas y, cuando sea posible, las estadísticas sobre asentamientos humanos. Se mantendrán pequeñas bases de datos automatizadas utilizando tecnologías de microcomputadoras y otras tecnologías afines, para las que se aprovecharán las bases de datos primarios de la Oficina de Estadística y otras fuentes de las Naciones Unidas en esferas especializadas de interés concreto para los usuarios, como las personas sin hogar, los ancianos, los impedidos y otros grupos de población, las mujeres, los hogares y las familias, el delito y la justicia penal. Esta información se utilizará para preparar recopilaciones especiales de estadísticas e indicadores para atender a pedidos concretos de los usuarios y a una amplia variedad de solicitudes con

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

eficacia, eficiencia y en forma permanente. Los productos estadísticos en materia de estadísticas demográficas y sociales aportan una contribución a la labor del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, los organismos especializados y otras partes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales internacionales y además aprovechan la labor realizada por estas entidades.

24.39 Sobre la base de las iniciativas adoptadas por las comisiones regionales y los organismos especializados, la Oficina de Estadística coordinará un programa mundial de reunión y difusión de estadísticas del medio ambiente. Una vez que un número suficiente de países hayan establecido programas de estadísticas del medio ambiente, las tareas internacionales de reunión de datos se ampliarán gradualmente conforme se disponga de más datos en las oficinas nacionales de estadísticas y en las organizaciones internacionales. También se iniciará la difusión de estadísticas del medio ambiente en todo el mundo aprovechando la labor realizada en el plano regional.

SUBPROGRAMA 4. COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE ESTADISTICAS INTERNACIONALES

a) Objetivos

24.40 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 238 A (III) y en el párrafo 84 de la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General y en las resoluciones 8 (I), 8 (II), 23 (III), 1306 (XLIV) y 1566 (L) del Consejo Económico y Social.

24.41 Los objetivos de este subprograma son: facilitar a los Estados Miembros la utilización de las recomendaciones estadísticas internacionales y las clasificaciones de las distintas organizaciones internacionales; reducir las obligaciones de los Estados en lo que respecta a la presentación de informes estadísticos y lograr un sistema integrado de reunión, procesamiento y difusión de estadísticas internacionales mediante la promoción de la coordinación del sistema estadístico internacional, incluidas las actividades de cooperación técnica, mediante la prestación de los servicios estadísticos solicitados por los órganos intergubernamentales, dependencias de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas y mediante el desempeño de funciones de centro de coordinación para el sistema de estadísticas internacionales.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

24.42 Para promover la coordinación global, en materia de estadística, se mantendrán estrechas relaciones de trabajo con las comisiones regionales, organismos especializados, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y servicios nacionales de estadística en lo referente a cuestionarios, bancos de datos, intercambio de datos y conceptos, definiciones y clasificaciones. El Directory of International Statistics y el inventario de las actividades de reunión de datos, publicados por diversas organizaciones internacionales, se programarán en formato computadorizado para facilitar su actualización permanente y el acceso a ellos.

24.43 Se seguirán prestando servicios estadísticos a los órganos de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas que lo soliciten, lo que incluye el suministro de datos sobre ingreso nacional, tipos de cambio, población, etc. a la Comisión de Cuotas. En el desempeño de esta función, la Oficina de Estadística recurre a algunos de los productos del programa 12 (Cuestiones y políticas del desarrollo mundial) y del programa 18 (Población). La Oficina de

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Estadística seguirá prestando servicios sustantivos y asesoramiento estadístico a otros diversos órganos de las Naciones Unidas y dependencias de la Secretaría, como el Departamento de Asuntos de Desarme, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Además, continuará prestando servicios sustantivos a la Comisión de Estadística, su Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación y el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

SUBPROGRAMA 5. APOYO A LA COOPERACION TECNICA EN LA ESFERA DE LAS ESTADISTICAS Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS ESTADISTICOS (DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO)

a) Objetivos

24.44 La base legislativa de este subprograma está en la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General y en las resoluciones 1566 (L), 1903 (LVII), 1947 (LVIII), 2036 (LXI), 1989/3 y 1989/4 del Consejo Económico y Social.

24.45 Han seguido mejorando las capacidades y los productos de los servicios estadísticos en buen número de países en desarrollo. Sin embargo, muchos de ellos todavía no están en condiciones de proporcionar a los encargados de adoptar decisiones en el plano nacional y a otros usuarios datos suficientes, detallados y fidedignos en el momento oportuno.

24.46 Los objetivos de este subprograma son: desarrollar las estadísticas y la capacidad estadística que necesitan los países en desarrollo para planificar, observar y dirigir su desarrollo económico y social mediante el suministro de servicios de asesoramiento directo, becas, materiales, equipo, capacitación estadística, materiales y directrices metodológicas y apoyo sustantivo y supervisión de programas y proyectos de cooperación técnica en materia de estadísticas y procesamiento de datos estadísticos. Otro objetivo será ayudar a aumentar la jerarquía y las capacidades de las oficinas nacionales de estadística poniendo en conocimiento de los encargados de planificar y adoptar políticas la utilidad de las estadísticas para elaborar programas socioeconómicos efectivos y llegar a decisiones en materia de políticas.

b) Medidas que ha de tomar la Secretaría

24.47 La estrategia hará uso de los distintos elementos pertinentes del programa de estadística y de todos los conocimientos y experiencia de que disponen la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y las comisiones regionales. Para ayudar a los países en desarrollo a mejorar efectivamente su potencial y su capacidad en materia de estadística, se prestarán servicios de asesoramiento y se enviarán expertos internacionales por períodos prolongados y asesores por períodos cortos para transmitir conocimientos y experiencia a los profesionales de determinados países. Se insistirá también en otras formas de capacitación. Se seguirán evaluando los programas de los distintos países para determinar su eficacia y la medida en que han alcanzado sus objetivos. Se alentará a los servicios de estadística de los países en desarrollo a desempeñar un papel más importante en la coordinación de la cooperación técnica recibida en materia de estadística y se alentará también a las organizaciones internacionales y regionales a mantener sus mecanismos de coordinación en apoyo de los esfuerzos nacionales de coordinación.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

24.48 Los proyectos proporcionarán también el equipo necesario, como computadoras y programas apropiados para que los países elaboren sus datos sin demora, lo que facilitará su utilización.

24.49 Se espera que durante el período del plan aumente el número de proyectos nacionales en diversas esferas, especialmente los proyectos relativos a la organización estadística en general, la población, las estadísticas sociales y demográficas, las estadísticas económicas y de las cuentas nacionales, incluidas las estadísticas del comercio internacional, industriales, de la energía y conexas. Una vez que se termine la revisión del SCN, se realizará un número cada vez mayor de proyectos de cooperación técnica para elaborar un marco de cuentas nacionales integrado con la utilización de microcomputadoras que permitirá a los países en desarrollo adaptarlo a sus necesidades de análisis y adopción de políticas. Se realizarán también actividades relacionadas con la conclusión del ciclo de censos de población de 1990, principalmente en materia de elaboración de datos censales, construcción de bases de datos, evaluación censal y otras actividades posteriores a los censos.

24.50 Se prestará ayuda a los países para ejecutar los programas de encuestas por hogares destinados a obtener estadísticas integradas en forma periódica sobre una amplia variedad de temas sociales y socioeconómicos y a desarrollar los instrumentos y la capacidad nacionales para la realización de encuestas. Un objetivo central de esta actividad será ayudar a los países en desarrollo interesados a planificar y ejecutar encuestas nacionales y actividades de recolección de datos que les permitan reunir y recopilar datos respecto de las metas cuantitativas acordadas internacionalmente para evaluar el logro de los objetivos sociales del decenio de 1990. La Dependencia Central de Coordinación del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares se integrará gradualmente al actual programa de cooperación técnica en materia de estadística.

24.51 Con respecto a la transferencia de conocimientos técnicos, se prepararán clasificaciones estadísticas adaptadas a las necesidades de los países en desarrollo y otros materiales didácticos afines. En este contexto, se insistirá en la transferencia de conocimientos entre países en desarrollo (cooperación técnica entre países en desarrollo).

Digitized by Dag Hammarskjöld Library